Envigado, febrero de 2024

ASISTENTES:

En representación de la Administración:

JAZMIN ANDREA GONZALEZ ARIAS
Secretaria de Educación

ANDRÉS FELIPE JARAMILLO BETANCUR
Secretaría de Educación- Rol Técnico

JOHANA MEJIA ESPINOSA
Dirección de Compras - Rol jurídico

En el municipio de Envigado, en el Despacho de la Secretaría de Educación, se reunieron los funcionarios arriba mencionados con el fin de verificar los requisitos de idoneidad y experiencia de la empresa **GMA DIGITAL S.A.S**. identificada con Nit. 900388112-7 y representada legalmente por el señor GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATA con cedula de ciudadanía número 3.599.017 para la celebración del Contrato de prestación de servicios bajo la modalidad de contratación directa causal Inexistencia de pluralidad de oferentes No. **ENV-12-09-0634-24**, Cuyo objeto es "*Software como servicio (SAAS), en una plataforma informática en la nube, que permita el monitoreo y seguimiento del acceso y permanencia de los alumnos matriculados en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Envigado"***;** seguidamente se procede a la verificación de los siguientes requisitos:

1. REQUISITOS LEGALES[1]

- Certificado de existencia y representación legal, expedido el 01/02/2024, por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. Código De Verificación: fljaajaljMadaZdd
- La sociedad se constituyó en la fecha 11 de octubre de 2010
- La sociedad tiene un término de duración indefinida.
- El representante legal de la sociedad está facultado para suscribir el contrato, de acuerdo con Certificado de existencia y representación legal.
- El objeto social de la Sociedad está relacionado con el objeto del contrato
- Copia RUT No. 14902062556 expedido el 10-03-2023.
- Certificado de paz y salvo al sistema de Seguridad Social Integral firmado por el representante legal, con fecha del 01 de febrero de 2024
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, el señor GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATA cedula de ciudadanía número 3.599.017.
- Propuesta técnica y económica por valor de CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($156.000.000) IVA incluido, donde se observó que contempla todas las actividades requeridas por el municipio.
- Certificado de no ser deudor fiscal, expedido el 01 de febrero de 2024, con Códigos de Verificación 9003881127240201080959 y 3599017240201080740 respectivamente, donde consta que no se encuentran reportados ni la empresa ni el representante legal principal verificados por la entidad.
- Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación No. 240456630 y 240456538 a fecha de 01 de febrero de 2024 en el cual **NO** registran

[1] Verificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos desde los estudios previos

sanciones ni inhabilidades vigentes ni la empresa ni el representante legal principal verificados por la entidad.

- Certificado vigente de no registrar antecedentes Judiciales, expedido por la Policía Nacional a fecha01 de febrero de 2024, del representante legal principal, verificado por la entidad.
- Certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional 01 de febrero de 2024, del representante legal principal verificado por la entidad.
- Certificado de registro de soporte lógico, donde acredita al señor GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATA como autor y a la empresa denominada en la actualidad como GMA DIGITAL S.A.S. como productor de la obra MASTER2000 S.A.S. - SOFTWARE ACADEMICO expedido por el Ministerio del Interior – Dirección nacional de derecho de autor – Unidad Administrativa Especial – Oficina de Registro. Del libro 13-35-444 con fecha de registro el 10-enero de 2013.
- Certificado de no estar incurso en procesos de carácter alimentario para persona jurídica - **REDAM**, con fecha 01/02/2024.
- Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. con fecha 01/02/2024.
- CC-PL-054 Consentimiento informado política de prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y drogas con fecha 01/02/2024.
- CC-PL-053 Consentimiento expreso con transferencia de datos sensibles – biométricos y declaración. con fecha 01/02/2024.

2. REQUISITOS TÉCNICOS[2]

2.1. EXPERIENCIA: (En caso que se requiera)

- El proponente deberá acreditar mediante certificados, una experiencia mínima de dos (2) contratos en la ejecución de contratos con entidades públicas y privadas cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación.

Contratante:	Municipio de Envigado
No. Contrato:	ENV-12-09-0687-23
Objeto:	Software como servicio (SAAS), en una plataforma informática en la nube, que permita el monitoreo y seguimiento del acceso y permanencia de los alumnos matriculados en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Envigado.

Contratante:	Municipio de Envigado
No. Contrato:	ENV-12-09-1041-22
Objeto:	Software como servicio (SAAS) en una plataforma informática en la nube, que permita el monitoreo y seguimiento del acceso y permanencia de los alumnos matriculados en los establecimientos educativos oficiales del municipio de envigado.

Contratante:	INSTITUCION EDUCATIVA GILBERTO ECHEVERRI MEJIA
No. Contrato:	07-2021
Objeto:	Habilitación de la plataforma para el año 2021, del software como servicio (SAAS) en una plataforma en la nube, para sistematizar la información de la Institución Educativa Gilberto Echeverri Mejía

[2] NOTA: El Artículo 9, Decreto 019 de 2012, establece la prohibición de exigir documentos que reposan en la entidad, ante la cual se está tramitando la respectiva actuación.

2.2 IDONEIDAD: El proponente reúne las condiciones necesarias para desempeñar el objeto contractual dado que su objeto social se corresponde con el objeto del contrato, a saber:

- Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas). – 6201
- Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas; portales web. – 6311.
- El proponente acredita registro de soporte lógico, donde acredita al señor GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATA como productor de la obra **MASTER2000 S.A.S**. - **SOFTWARE ACADEMICO** expedido por el Ministerio del Interior – Dirección nacional de derecho de autor – Unidad Administrativa Especial – Oficina de Registro. Del libro 13-35-444 con fecha de registro el 10-enero de 2013.

Una vez realizada la revisión de los soportes documentales sobre formación académica, experiencia, habilidades y/o competencias adicionales, y visto que el contratista **GMA DIGITAL S.A.S**. identificada con Nit. 900388112-7 y representada legalmente por el señor GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATA con cedula de ciudadanía número 3.599.017 [3] Aceptó lo estipulado en la invitación y cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia, exigidos por el Municipio de Envigado para ejecutar el Contrato de prestación de servicios bajo la modalidad de contratación directa causal Inexistencia de pluralidad de oferentes cuyo objeto es "Software como servicio (SAAS), en una plataforma informática en la nube, que permita el m*onitoreo y seguimiento del acceso y permanencia de los alumnos matriculados en los establecimientos educativos oficiales del municipio de Envigado* No. **ENV-12-09-0634-24**.

(APROBADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE PLATAFORMA DE SECOP II)

JAZMIN ANDREA GONZALEZ ARIAS
Secretaria de Educación

ANDRÉS FELIPE JARAMILLO BETANCUR
Secretaría de Educación- Rol Técnico

JOHANA MEJIA ESPINOSA
Dirección de Compras - Rol jurídico

[3] Indicar el NIT cuando se trata de personas jurídicas o personas naturales con establecimientos de comercio